



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 02 OCT 2023

Expte. N° 23.162/23

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Srta. María Angélica GARNICA, DNI N° 12.959.243; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita prórroga de su designación interina como personal no permanente, para seguir prestando servicios en el cargo de Directora de Evaluación y Control Presupuestario, Categoría 2, en el marco de la Resolución CS N° 494/11 y modificatoria CS N° 433/22, a partir del 1° de octubre del corriente año.

QUE mediante Resolución Rectoral N° 0564-2023 se designa interinamente a la Srta. GARNICA, para que continúe prestando servicios a partir del 1° de abril de 2023 y por un periodo de seis (6) meses, o hasta que el cargo se cubra por concurso, lo que suceda antes.

QUE el pedido cuenta con la conformidad de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

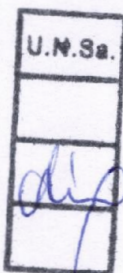
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación interina de la Srta. María Angélica GARNICA, DNI N° 12.959.243, para que continúe prestando servicios en el marco de la Resolución CS N° 494/11, en el cargo de Directora de Evaluación y Control Presupuestario, Categoría 2 perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, a partir del 1° de octubre de 2023 y por un periodo de seis (6) meses, o hasta que el cargo se cubra por concurso, lo que suceda antes.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la Srta. GARNICA deberá cumplir, aparte de las funciones propias del cargo, con las rendiciones de cuentas pendientes de la Universidad ante la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

ARTÍCULO 3°.- Imputar lo dispuesto en la presente resolución en las respectivas partidas presupuestarias de esta Universidad.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1689-2023